

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
224	216	17/03/2011

COD_AUTENTIFICACION: 330201137-6887-2010 - 4608-2010-06044684

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 6887/2010 - 4608/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 224 / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CBBS-79**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **216** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **1.26** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Cesar Fabio Díaz

CESAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
**INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
216	3813	16/03/2011	I REGION

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 330201317-6887-2010 - 4608-2010-06044684

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL
 EMAIL: roa.j@ttx.cl

N°: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL@ roa.j@ttx.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-600 SIN PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40' Tara ▶ 19 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ OFICINA VICTORIA
 RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.58 Total ▶ 3.58
 ALTIC (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 10.0 Total ▶ 27.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CBBS-79 SemiRemolque ▶ JK-3758 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D)	(D)	(D)	9.0
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	23	29	29	29
N° DE RUEDAS	2	12	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/03/2011 DEPARTAMENTO DE PUENTES

FECHA HASTA ▶ 21/03/2011

**DERE VIAJAR
 SOLO DE DÍA**

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.


JOSÉ VAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF.: Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 3813	INGRESO 16/03/2011	REGIÓN DE TRAMITE I REGION
-----------------------------	------------------------------	-------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL
 N°: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL: roa.j@flex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-600 SIN PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40 Tara ▶ 19 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ OFICINA VICTORIA
 RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 150 Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.58 Total ▶ 3.58
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 10.0 Total ▶ 27.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBBS-79 Semi/Remolque ▶ JK-3758 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D)	(D)	(D)	9.0														
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)4														
PESOS X EJES	7	23	12	16	29														
N° DE RUEDAS	2	12	16	16	16														
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3														

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE
 RODRIGO ANTONIO CALDERON SIMUNOVIC
 R.U.T: 7019189-K

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

VALOR \$: 47.620

R.U.T.: 78771490

RECIBIDA: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO : 224
DESCRIPCION : C/224 DERECHO SOBREPESO
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
1	EFFECTIVO			47.620
TOTAL				47.620

PAGADO
17 MAR 2011
TESORERIA
D.CYF.F.M.O.P.

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

Comprobante de pago

REF: Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

ISIARIARIO
VIALIDAD (PESAJE)
N° 224 / 6

Nombre / Razón Social

TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT

78771490-0

Fecha Emisión 17/03/2011
N° Inf. Técnico 216
Resolución D.V. U.T.M Mes \$ 37.794
U.T.M 1,26
Inspección \$ 0
Valor Permiso \$ 47.620
Valor total a Pagar \$ 47.620

Efectivo Cheque

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

PAGADO
17 MAR 2011
TESORERIA
D.CYF.F.M.O.P.

DCyF Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP

Firma y timbre cajero